



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, efectuó la consulta de precios en el mercado para adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de selección abreviada subasta inversa

Objeto: ID-400-Adquirir la actualización y soporte del software de gestión de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Para tal efecto se dio a conocer al mercado, condiciones y especificaciones técnicas de los servicios requeridos para el presente proceso, la consulta se realizó a través de:

	MEDIO	CANTIDAD
	Correo Electrónico	3
	Comunicación Escrita	0
	Archivos Históricos de la Entidad (contratos o procesos años anteriores)	0

Como se detalla a continuación, la consulta para la realización del Estudio de Mercado del proceso en mención, se observa que lo cotizado corresponde al objeto a contratar en todos sus componentes y que a su vez se ajusta a las condiciones y/o especificaciones contenidas en la ficha técnica.

ESTUDIO DE MERCADO																										
ESPECIFICACIONES				CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S				NETMASK S.A.S.				I2SS				VALOR ADJUDICACIÓN CONTRATO 4204000-825-2025						PRECIOS TECHO				
ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES POR ADQUIRIR	VALOR UNITARIO Antes de IVA	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO Antes de IVA	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO Antes de IVA	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO Antes de IVA	IPC INICIAL	IPC FINAL	VALOR UNITARIO	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	TARIFA IVA %	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Renovación de licenciamiento, soporte y garantías de la plataforma de vulnerabilidad Tenable One Enterprise: Container UIID: db81aded-846f-4e62-8866-4697daecc8b7	UNIDAD	300	\$658.829	0%	\$658.829	\$ 197.648.700	\$707.308	0%	\$707.308	\$ 212.192.400	\$762.435	0%	\$ 762.435	\$ 228.730.500	\$612.740	150,99	159,79	\$ 648.452	\$ -	\$ 648.452	\$ 194.535.515	\$692.812	\$ -	\$692.812	\$ 207.843.600
2	Horas de acompañamiento en el proceso de gestión de vulnerabilidades	UNIDAD	12	\$61.862	19%	\$73.616	\$ 883.389	\$89.615	19%	\$106.643	\$ 1.279.714	\$87.005	19%	\$ 103.536	\$ 1.242.431	\$82.623	150,99	159,79	\$ 87.438	\$ 16.613	\$ 104.052	\$ 1.248.621	\$80.587	\$ 15.312	\$95.899	\$ 1.150.788
VALORES TOTALES INCLUIDO IVA				\$198.532.089				\$213.472.114				\$229.972.931				\$195.784.136						\$208.994.388				
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL				\$208.994.388																						

ANÁLISIS

Nota 1: Para el presente proceso, se publicó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma Secop II No SGA-SIP-08-OTIC-2026 y por correo electrónico, obteniendo respuesta de tres (3) empresas

Nota 2: Con el propósito de determinar un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado, la Entidad empleó la media geométrica como medida estadística de referencia para consolidar la información económica obtenida durante el estudio de mercado. Esta metodología permite integrar de manera equilibrada las diferentes fuentes de información consideradas, proporcionando un valor representativo de los precios observados. Adicionalmente, se verificó que las cotizaciones recibidas presentan niveles de dispersión bajos y comportamientos homogéneos, sin evidenciar valores atípicos que afecten significativamente los resultados, por lo que la aplicación de la media geométrica genera una estimación consistente y razonable para la definición del presupuesto oficial.

Nota 3: El soporte y renovación de garantía se contratará por 1 año.

Nota 4: Aunque la Entidad cuenta con cotizaciones vigentes y suficientes para la estimación del presupuesto oficial, se incorporó el valor histórico correspondiente al contrato No. 4204000-825-2025 dentro del ejercicio estadístico de cálculo de la media geométrica, con el propósito de contar con un elemento adicional de contraste y validación de las condiciones del mercado. En este sentido, la Entidad precisa que dicho valor histórico constituye uno de los insumos considerados dentro de la metodología aplicada, mas no el factor único o determinante para la definición del presupuesto oficial, toda vez que su incidencia se analiza conjuntamente con las cotizaciones obtenidas y las condiciones actuales del mercado. La incorporación de esta referencia histórica obedece a criterios de planeación y razonabilidad económica, permitiendo verificar la consistencia de los precios ofertados e identificar posibles desviaciones significativas respecto de antecedentes contractuales para servicios de características similares. No obstante, la estimación final del presupuesto se soporta principalmente en la información de mercado vigente obtenida durante el presente estudio. Adicionalmente, para garantizar la comparabilidad de la información, el valor histórico fue actualizado mediante la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tomando como referencia el IPC vigente en el mes de adjudicación del contrato analizado y comparándolo con el IPC correspondiente al período en que se adelanta el presente estudio de mercado. De esta manera, los valores históricos se expresan en términos monetarios actuales, permitiendo su utilización como un referente complementario dentro del análisis económico y fortaleciendo la objetividad, transparencia y solidez técnica de la metodología empleada para la determinación del presupuesto oficial.

Nota 5: Dado que la renovación del licenciamiento de la herramienta de gestión de vulnerabilidades se realiza bajo un modelo en la nube (SaaS), este se encuentra excluido del impuesto al valor agregado (IVA), conforme a la normativa tributaria vigente aplicable a este tipo.

Nota 6: La cotizaciones aportadas no incluyen en el ítem de horas no incluyen valor por concepto de IVA sin embargo, este valor se contempla dentro del presupuesto estimado, dado que los servicios no están excluidos de dicho impuesto

Nota 7: En atención a la necesidad identificada por la Entidad y a la disponibilidad presupuestal existente, se ajusta la cantidad de horas especializadas requeridas para la ejecución del contrato, manteniendo la suficiencia técnica necesaria para atender los objetivos y actividades previstas.

Elaboró: Sandra Viviana Muñoz	Arielth Patricia Saurith Contreras	Revisado por: Jorge Tulio Cubillos Alzate	Aprobado por: Edgar Bernardo Silva Gómez
Área encargada: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jefe del Área encargada	Dependencia: Subdirección Financiera	Subdirector Financiero
Fecha: Agosto 2026	Fecha: Agosto 2026	Fecha: Agosto 2026	Fecha: Agosto 2026